

Análisis convocatoria Agentes de Hacienda OEP 2025

1. Oferta de plazas convocadas.

Turno libre

Acceso general	Discapacidad	Total
920	80	1.000

Promoción interna

Acceso general	Discapacidad	Total
368	32	400

2. Aspectos importantes y cambios respecto a la anterior convocatoria.

2.1. Pruebas

Primer ejercicio

Se modifican el número de preguntas del primer ejercicio, así como el tiempo de realización, pasando a ser de 80 preguntas, con un tiempo de resolución de 90 minutos. Este cambio es una mejora, respecto a la anterior convocatoria, debido a que, con estas condiciones el opositor podría responder 1,125 preguntas por minuto, en lugar de un minuto por preguntas.

No obstante, esto puede resultar engañoso, debido a que podríamos encontrar un examen con preguntas más largas o de aplicación de la norma que requieran un análisis más profundo de la pregunta.

Convocatoria	Preguntas	Tiempo (min)	Ratio
OEP2024 (anterior)	100	100	1 pregunta por minuto
OEP2025 (actual)	80	90	1,125 preguntas por minuto.

Segundo ejercicio

No hay modificaciones respecto a la anterior convocatoria, se trata de contestar por escrito, 10 supuestos prácticos en 2 horas y treinta minutos.



@Opositor_ahp

Reserva calificación primer ejercicio.

Seguimos contando con la **reserva de la calificación obtenida en el primer ejercicio del primer ejercicio** para la siguiente convocatoria en el supuesto de que no consigamos aprobar el segundo ejercicio de la oposición.

3. Cambios en el temario respecto a la anterior convocatoria

Respecto a la parte general, Organización de la AGE y Derecho Administrativo General no hay cambios.

En el BLOQUE III correspondiente a derecho tributario:

- **Tema 4.** Las **obligaciones tributarias formales** pasan del tema 5 al tema 4.
- **Tema 5.** Desaparecen del tema 5 los siguientes puntos: **facturas, gestión censal y el NIF.** No obstante, considero que se podría entender recogido, dentro de el apartado de “obligaciones tributarias formales” dentro del tema 4, por lo que no lo eliminaría totalmente del temario.
- **Tema 7.** Se suprimen las declaraciones informativas, así como la obtención de información con transcendencia tributaria. No obstante, al igual que en el caso anterior, no dejan de ser obligaciones formales que podrían considerarse recogidas en el tema 4.
- **Tema 18** (IRNR). Se suprime del temario el Tema 18.
- **Tema 22.** La Aduana. Se eliminan los siguientes apartados: Contrabando. Los Impuestos Especiales de fabricación. Impuesto Especial sobre el carbón. Impuesto Especial sobre la Electricidad. Impuestos Medioambientales.

En resumen, como cambios más importantes es la eliminación del tema 18 (IRNR) así como los apartados referentes a Contrabando e IIEE en el tema 22.

Modificación de temas anteriores:

Anterior convocatoria OEP2024	Convocatoria actual OEP2025
Tema 1. El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. Los impuestos de titularidad estatal y sus características. La Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local.	Sin cambios
Tema 2. La Agencia Estatal de Administración Tributaria: Creación, naturaleza, objetivos, funciones y organización.	Sin cambios
Tema 3. Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.	Sin cambios
Tema 4. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. La prescripción.	Se incluye el apartado “Obligaciones tributarias formales” que figuraba en el tema 5.
Tema 5. Las obligaciones formales de los contribuyentes: Libros registros y facturas. La gestión censal. El Número de Identificación Fiscal.	El apartado “Obligaciones formales” pasa a formar parte del tema 5. Se eliminan los puntos facturas, gestión censal y NIF, pueden entenderse recogidos en “obligaciones formales”.



@Opositor_ahp

Tema 6. Información y asistencia: la consulta tributaria. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. La prueba. Las notificaciones.	Pasa a ser el tema 5.
Tema 7. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las retenciones. Los pagos a cuenta. Declaraciones informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.	Pasa a ser el tema 6. Se eliminan los apartados Declaraciones informativas y la obtención con trascendencia tributaria. Al ser obligaciones formales podrían entenderse recogidas en el tema 4.
Tema 8. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada. El procedimiento para la rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos y solicitudes de devolución.	Pasa a ser el tema 7.
Tema 9. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.	Pasa a ser el tema 8.
Tema 10. La extinción de la deuda tributaria (I). Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago: requisitos, tramitación, garantías, consecuencias del incumplimiento.	Pasa a ser el tema 9.
Tema 11. La extinción de la deuda tributaria (II). La prescripción del derecho a exigir el pago. Otras formas de extinción de las deudas: La compensación, la deducción sobre transferencias, la condonación. Insolvencias y crédito incobrable.	Pasa a ser el tema 10. Se añade el apartado Terminación del procedimiento de apremio.
Tema 12. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto, motivos de impugnación, plazos de ingreso. Las garantías de la deuda tributaria: tipos y ejecución de garantías.	Pasa a ser el tema 11.
Tema 13. El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Tipos de embargo. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento frente a sucesores.	Pasa a ser el tema 12.
Tema 14. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.	Pasa a ser el tema 13.



@Opositor_ahp

Tema 15. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.	Pasa a ser el tema 14.
Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.	Pasa a ser el tema 15.
Tema 17. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Clases de Renta. Integración y compensación de rentas en la base imponible general y en la base imponible del ahorro. Base liquidable general y del ahorro. Reducciones. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.	Pasa a ser el tema 16.
Tema 18. Impuesto sobre la Renta de no residentes. Ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente y sin él.	Se elimina este tema.
Tema 19. El Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Exenciones subjetivas plenas y parciales. Base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Reducciones en la base imponible y compensación de bases imponibles negativas. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipo de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto.	Pasa a ser el tema 17.
Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones, lugar de realización.	Pasa a ser el tema 18.
Tema 21. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Sujeto pasivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducción. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorata. Regularización bienes de inversión. Devoluciones.	Pasa a ser el tema 19.
Tema 22. La Aduana. Elementos personales, la representación. Elementos de la deuda aduanera. Introducción de mercancías. Regímenes aduaneros. Contrabando. Los Impuestos Especiales de fabricación. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Impuesto Especial sobre el carbón. Impuesto Especial sobre la Electricidad. Impuestos Medioambientales.	Pasa a ser el tema 20, se eliminan los apartados relativos al contrabando e IIEE.